



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 268-2023-MPLC/A

Quillabamba, 02 de junio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El Oficio N° 382-2023-G.R.-GGGR-RSSLC. - de fecha 30 de mayo del 2023, presentado por el Director Ejecutivo de la Red de Servicios de Salud La Convención, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Oficio N° 382-2023-G.R.-GGGR-RSSLC, de fecha 30 de mayo del 2023, el Director Ejecutivo de la Red de Servicios de Salud La Convención, M.C. Carlos F. Huesemberg Farfán, hace la cordial invitación al alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención para participar en la ceremonia central por conmemorarse el XX Aniversario de Creación Institucional, que se celebrara el 04 de junio del presente año;

Que, la Municipalidad Provincial de La Convención, tiene por política, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las Instituciones y Organizaciones representativas del ámbito de la Provincia; por tanto, es oportuno expresar un merecido reconocimiento en este aniversario, a la “Red de Servicios de Salud La Convención”, por el esfuerzo desplegado en el quehacer diario en beneficio de la salud e integridad de la población convenciana.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - **EXPRESAR**, a nombre de la Municipalidad Provincial de La Convención, representado por su Alcalde DR. ALEX CURI LEÓN y el Pleno del Concejo Municipal, el **SALUDO** y la **FELICITACION**, a la “**RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION**”, por conmemorarse el “**XX ANIVERSARIO DE CREACION INSTITUCIONAL**”, a celebrarse este 04 de junio del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO.** -**HACER** de conocimiento de la “Red de Servicios de Salud La Convención”, la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTICULO TERCERO.** - **NOTIFICAR**, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTICULO CUARTO.** -**DISPONER**, que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web y en el Portal de Transparencia de la Entidad Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

C.C  
Alcaldía  
RSLC  
GM  
OTIC  
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Dr. ALEX CURI LEON  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 23984679